

# LA PROPAGANDA

REVISTA QUINCENAL DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS Y LITERATURA.

## CORRESPONDENCIA Y REMITIDOS

al Director de este periódico **D. Enrique Escribano**.  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

## SUSCRICIONES Y PAGOS

al Administrador **D. Francisco Gimenez**,  
Libertad, 15. Burgo de Osma.

## SUMARIO.

Dos palabras sobre educacion.—Reglamento para la formacion de la Sociedad Regional, Conclusion.—De todo un poco.—Higiene pública.—La embriaguez, (continuacion).—Ilusiones perdidas.

## DOS PALABRAS SOBRE EDUCACION. (1)

No vamos á disertar sobre las excentricidades del vegetarianismo, ni á hacer un estudio de los diferentes métodos iniciados por todos los preceptistas para la educacion de la infancia; no vamos á imponernos hoy la tarea de iniciar un sistema de educacion conforme con la naturaleza de los niños; la reduciremos á un ligero examen de ese período de enseñanza, primero en su vida, conocido generalmente con el nombre de instruccion primaria.

Si establecemos parangon entre las naciones civilizadas, España ocupa, desgraciadamente, un lugar muy ínfimo al lado de aquellas que se distinguen, no solo por la organizacion de sus centros de enseñanza, sino que tambien por el número de ellos, al par que por las asignaciones señaladas á los maestros: Bélgica se esmera en este punto, y su gobierno organiza la instruccion primaria obligatoria; Francia y Suiza deben en parte el buen orden de sus Repúblicas á la ilustracion y sentido práctico del pueblo; en los Estados Unidos de América, no solo se atiende á la instruccion, sino que se dá un lugar preferente á las prácticas higiénicas; en nuestro país se limitan á dar un conocimiento confuso de las primeras materias, alcanzando el lamentable extremo de que los padres de familia prefieran, y no injustificadamente, el sistema de enseñanza de cierta sociedad.

Más antes de echar una ojeada sobre esa estadística, que bien pudiéramos llamar de la civilizacion, examinaremos el orden aceptado

(1) Accediendo á la súplica de su autor, tenemos el gusto de publicar este artículo.

hasta hoy para la adquisicion de las primeras nociones, orden que denota á primera vista la imperfeccion de nuestro sistema.

Apenas el niño adquiere la práctica de la lectura, es agobiado por los ejercicios de memoria, primeros ejercicios que en realidad no le reportan utilidad alguna: el compendio de la gramática, el catecismo, los rudimentos de aritmética, verdaderas joyas de la micrografía enciclopédica, son geroglíficos indescifrables para un cerebro virgen, y el estudio de esas materias solo dá por resultado la adquisicion de su contenido, inconscientemente; el ejercicio de la memoria aprendiendo teóricamente, y sin saber lo que se sabe.

Existen métodos más conformes á nuestro entender con la débil inteligencia del niño: existen materias de más importancia en los primeros años de la vida, cuyo estudio debe preceder por ley natural á todos los estudios; el sistema de las conferencias es más adecuado á nuestro objeto, puesto que al orador, orador que tiene enfrente un auditorio de infantes, se le conceden más libertades que no al que escribe un compendio por sucinto que sea; el primero puede descender hasta la vulgaridad que más bien defina su idea; el segundo tiene que mantenerse dentro de los límites del arte.

Y si hacemos extensivas nuestras observaciones á los conocimientos, cuya adquisicion debe preceder a los señalados hoy como base en los centros de enseñanza ¿qué nociones mejor que las de las ciencias físicas deben estudiarse preferentemente? La física, poniendo al alcance de la inteligencia más pobre los fenómenos de la naturaleza; explicando científicamente las cosas que por crear el hombre naturales, no investiga, creyendo á veces que tambien naturalmente puede darse su razon; esa ciencia, nítida sabida en toda su extension, recreativa y especulativa al par, se presta más que ninguna, y debe en primer lugar ser objeto del conocimiento de la juventud.

Fácilmente se prueba nuestro anterior aserto si tenemos en cuenta que la imaginación del niño es impresionable, y siendo las ciencias físicas, ciencias cuyo estudio se adquiere por medio de la práctica en los experimentos, esta circunstancia facilita el conocimiento de sus nociones fundamentales, sin esfuerzo grande de memoria. Nada tan fácil como hacer comprender al niño por medio de la máquina neumática que el aire es necesario para la vida; á la simple vista se expone la teoría de la porosidad con la *lluvia de Giana*; la Mecánica es la parte de la física que ha producido esa multitud de aparatos ingeniosísimos, aplicables á las necesidades de la vida, y sin embargo no se le dan al niño las primeras nociones de física experimental.

Y al pretender nosotros que esa ciencia, que lo abarca todo, entre en el catálogo de los estudios preliminares, al proponer el método práctico para la primera enseñanza, no es nuestro objeto afirmar que la física aparezca á los ojos del niño como un arte de prestidigitación; ensáyense los experimentos más rudimentarios, y al ser presenciados por el alumno désele su razón natural: no vaya á incurrirse el día en que se introdujese en la enseñanza primaria tan admirable progreso, en el error seguido hasta hoy por los maestros doctrinarios, que fatigan la memoria del discípulo con innumerables reglas, que por no ser entendidas no tienen aplicación.

Triste es para un pueblo civilizado, que sus hijos, si no obedecen a un esfuerzo voluntario, alcancen una edad adelantada, sin tener la más leve noción de las ciencias físicas; deplorable es que tan importantísimo ramo, y si se quiere de más fácil estudio, esté en el grupo que constituye el último año del bachillerato; que se ignoren hasta este día las teorías de la respiración y de la circulación de la sangre; que no haya tenido ocasión el alumno de saber los curiosísimos principios de la hidrostática é hidrodinámica, de apreciar las leyes de la calorificación, de saber las que rigen á la acústica y á ese riquísimo fluido, base de una nueva civilización, que se llama electricidad: en una palabra por la física, en su conjunto más rudimentario, debería empezarse la primera enseñanza: por que la física es la ciencia que más produce el estímulo, y al inaugurar una vida intelectual crearía una juventud estudiosa.

No despreciemos por ello otros conocimientos tan compatibles que deben adquirirse á la par que ella; la idea de humanidad, la idea

más grande que puede abarcar nuestra inteligencia, debiera inculcarse en la del niño con lecciones prácticas, y por medio de esas bellísimas narraciones que al revelar moralidad y amor parecen inspiradas por Dios mismo.

Preferáse á todo el conocimiento de Dios, porque Dios está sobre todas las cosas; para esto enséñense en las escuelas las nociones fundamentales de las ciencias físico-naturales, y entonces el niño tendrá del Ser Supremo una idea mucho más grande de la que hoy adquiere por la teoría: le conocerá por su obra.

*Manuel Altolaquirre.*

## REGLAMENTO

PARA LA FORMACION DE LA SOCIEDAD REGIONAL

DE LA CLASE

### MÉDICO-FARMACÉUTICA.

(Conclusion.)

#### TITULO 3.º

##### Deberes y atribuciones de la asociacion.

Art. 14. Los cargos de la Junta directiva serán los siguientes:

Primero. Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Segundo. Establecer el orden en la discusión, sin permitir salirse del asunto que se debata, procurando hacer conservar las buenas formas en la discusión.

Tercero. Hacer suyas cuantas indicaciones se le hagan que tiendan á mejorar los propósitos de la Asociación.

Cuarto. Ejecutar los acuerdos y llevar al terreno práctico el castigo ó castigos, que parezcan prudentes á juicio de la asamblea, en los profesores que falten al cumplimiento de lo prescrito en este reglamento, á la moral profesional, al compañerismo ó á cualquiera otra cosa que directa ó indirectamente pueda contrariar el objeto de la Asociación.

Quinto. Espulsar de la Asociación á cualquiera de sus individuos, que á juicio de la Asamblea, no sean dignos de figurar en ella por sus faltas graves contra el deseo y espíritu de la misma, así como hacer respetar los acuerdos que sobre el socio expulsado ó refractario al pensamiento de la Asociación, se tomen por la Asamblea, quien considerará como enemigo común á todo el que se coloque en este

caso, reservándose el derecho de obrar con él, pública y privadamente, como y cuando lo crea más oportuno.

Sesto. El señalamiento de las cuotas que para gastos anejos á la Asociación pudieran ser necesarios.

Setimo. Será de su cargo la conservacion de toda clase de documentos que á la sociedad se refieran y la entrega, previo recibo, á la Junta que en adelante le pudiera suceder.

Art. 15. Corresponde á la Comision ejecutiva.

Primero. Reunir mensual ó trimestralmente la Junta prevenida en el artículo 9.º de este Reglamento.

Segundo. La gestion en los asuntos oficiales y extraoficiales pertinentes á esta Asociación, en tanto cuanto no se opongan á este Reglamento.

Tercero. La publicacion de los hechos y acuerdos mas importantes de la Asociación.

#### TÍTULO 4.º

##### Deberes, atribuciones y derechos de los asociados.

Art. 16. Todo Profesor se considerará asociado para los efectos de la misma, en el momento que preste su conformidad ó firma al reglamento de la Asociación.

Art. 17. Será obligatoria su asistencia á las sesiones.

Art. 18. Tendrá voz y voto en las discusiones y acuerdos y en el nombramiento de Cargos.

Art. 19. Obligacion de denunciar todo abuso, derecho á reclamar lo que le corresponda en justicia, así como de poner en conocimiento de la Comision respectiva cuantos datos se le pidan pertinentes al asunto.

Art. 20. Evolver con nota de quedar enterado cuantas comunicaciones se dirijan relacionadas con la asociación.

Art. 21. Pago de las cuotas que la Asociación acordase como necesarias á llenar el objeto de la misma.

Art. 22. Resolver inmediatamente contiendas presentes de derecho dudas y establecer derechos permanentes para en adelante.

Art. 23. Formacion de croquis de partidos, sin atacar por hoy á derechos adquiridos, respetando los antiguos compromisos; pero recabando derechos para mañana que la justicia y el buen servicio reclamen.

Art. 24. Reformar lo existente sin perjudicar intereses creados, protejiendo y dando la primacia al que se crea en condiciones de ayudar la reforma, cediendo algunos de los

antiguos derechos cuando la reforma, haya podido compensar la cesion, si este estuviere fuera del croquis asignado por la Asamblea.

Art. 25. Respetar los partidos de nueva creacion, si caben dentro del nuevo plan, y si no caben hacerlos desaparecer en el momento que cambie de ser lo existente por traslacion, muerte, cesion, etc., é imposibilitar por todos los medios la creacion de otros.

Art. 26. En las vacantes tanto de Medicina como de Farmacia podrá encargarse de la asistencia el Profesor mas inmediato; pero lo pondrá en seguida en conocimiento de la Junta directiva para que, en sesion extraordinaria, acuerde los Profesores que interinamente hayan de desempeñarla.

Art. 27. En la provision de las vacantes influir moral y materialmente por todos los medios que esten al alcance de la Asociación, en la eleccion del Profesor que la hubiere de ocupar.

Art. 28. En las vacantes de Farmacia, además de lo expuesto en el art. anterior, si fuese por defuncion, respetar los derechos de la viuda ó huérfanos, pero con sugesion al croquis designado á cada partido.

Art. 29. Servicios gratuitos entre los compañeros asociados, por ausencias, enfermedades ó alguna causa justa, siempre que lo reclame alguno de los socios.

Art. 30. Si alguno de los asociados por razon de la edad avanzada ó por imposibilidad fisica se viere en la precision de no poder continuar en el ejercicio de su profesion en la escala que lo venia haciendo hasta verse colocado en uno ú otro caso, lo pondrá en conocimiento de la Junta directiva para que en sesion extraordinaria acuerde la Asamblea el medio de suplir este servicio y nombre á los Profesores que han de cubrir esta falta, así como la parte que éstos han de ceder generosamente en beneficio del anciano ó inútil.

Art. 31. Los socios, Profesores de medicina, no asistirán á enfermos de cargo de otro asociado, sin previo aviso, y si bien lo pueden hacer en los casos de urgencia, no podrán de ninguna manera hacer apreciaciones sobre el tratamiento anterior si lo hubiere tenido.

Art. 32. Ningun Farmacéutico de los asociados deberá despachar fórmula para enfermos del partido de otro asociado, y si la ley ó la necesidad le obligase, cobrará con arreglo al máximo de tarifa y despues de resarcirse del valor intrínseco de la misma, abonará lo restante al socio á cuyo partido corresponda el que necesitare el medicamento prescrito.

**Art. 33.** Se hará saber en las publicaciones que esten á nuestro alcance, todo lo que la Asamblea crea oportuno publicar, siendo responsables todos y cada uno de los socios, hasta en los gastos materiales que puedan ocurrir.

**Art. 34.** Este Reglamento será susceptible de reforma siempre que previa discusión lo acuerde la mayoría absoluta de socios.

Calatañazor 6 de Abril de 1882.

*Mariano Martínez Medrano—José Gómez y Ortiz—Bernardino Sanz Molinos—Es Copia:*

## DE TODO UN POCO.

Una alianza, que ya se esperaba, ha hecho desaparecer el único obstáculo que podía haber entorpecido la construcción del ferro-carril de Valladolid á Calatayud.

Llenos de entusiasmo, podemos decir á nuestros lectores, que es segura dicha construcción, cuyos trabajos empezarán en breve.

Ante semejante acontecimiento, al ver va a ser pronto rasgado el denso velo que nos envolvía, que tendremos medios para ponernos a la altura de las demás provincias, y que una fuente inagotable de riqueza inundará este país: la redacción de LA PROPAGANDA grita con todas sus fuerzas.

¡Viva la provincia de Soria!

Los estudios del ferro-carril trasversal, de Valladolid por El Burgo de Osma á Soria y Calatayud, completamente concluidos en las secciones de la primera Ciudad á San Estéban de Gormaz y Soria á Calatayud, están á punto de terminar en la de San Estéban á Soria, demostrando no solamente que no existe la más leve dificultad en todo su trayecto, si no también un acortamiento sorprendente, como se verá cuando se publiquen.

Se há dado principio á los estudios de un ferro-carril económico que partiendo del pueblo de Salduero y utilizando el magnífico puente sobre el río Ebrillos, de reciente construcción y de justa celebridad por un acontecimiento político, ponga en comunicación rápida los ricos pinares de Soria, con la capital, facilitando la exportación de sus abundantes maderas y otros productos.

Comprendiendo la urgente necesidad de construir la carretera de San Leonardo al Burgo de Osma, la Diputación provincial, en una de sus últimas sesiones, acordó solicitar del Gobierno, que la tome á su cargo y anuncie la subasta, de modo que para el invierno venidero puedan comenzarse las obras, dando así ocupación y jornal á los braceros del país.

Sabemos que el Ayuntamiento de Soria se ocupa sin descanso en los medios de realizar los grandes proyectos de conducción de aguas potables, para las fuentes públicas.

Con estos proyectos se enlaza la llegada á dicha capital de D. Valentín Domínguez y Roca, el cual es de creer que presente proposiciones que permitan utilizar la tubería de su fábrica de fundición.

El mismo Ayuntamiento de Soria, con incansable celo por las mejoras locales, há dado ordenes terminantes á los propietarios de los derribos de la calle del Ferial, para que en término de quince días den principio á las nuevas construcciones, que han de hacer de dicha calle una de las más bonitas de la ciudad.

En cuanto el presupuesto provincial se apruebe se anunciara la subasta de los primeros trozos de la carretera de San Estéban de Gormaz al límite de la provincia de Segovia, mejora importantísima y de imperiosa necesidad.

Nuestro querido amigo D. Nicolás Octavio, Juez de primera instancia del partido de la capital, ha tenido la inmensa desgracia de perder á su hijo D. Manuel que ha fallecido en Soria á la edad de 13 años, víctima de la enfermedad reinante.

Reciba el atribulado padre la expresión más sincera de nuestro dolor por tan lamentable pérdida.

Nuestro buen amigo y colaborador de este periódico D. José Justo Varela, Delegado del Banco de España en esta provincia, acaba de experimentar la desgracia de perder á un hermano que residía en Madrid.

Acompañamos á nuestro buen amigo en su justo dolor.

A entrado al servicio de la Sociedad del Crédito general de ferro carriles, nuestro paisano y amigo el ilustrado Ayudante de obras públicas D. Manuel Navarro Murillo, que se ha encargado de la Sección de Soria á San Estéban.

Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores que el usurero á quien nos referíamos en el número anterior, se ha acercado á uno de nuestros corresponsales suplicándole no publicásemos su nombre en LA PROPAGANDA, pues prometía arreglar el asunto.

¡Ola, ola! Parece que servimos para algo.

Conformes Sr. Levi, pero cuente que quedamos con el palo levantado, y si no arregla el asunto según lo ha prometido, lo dejamos caer sin consideración de ningún género. Y hasta otra.

Hay ligas contra la ignorancia, de contribuyentes, Sociedades protectoras de niños, de animales, contra la esclavitud, y hasta contra la langosta. ¿Porqué no se forma en esta provincia una liga contra los usureros? ¿Podrá haber calamidad mayor en el mundo? ¿Qué les parece el pensamiento á los Letrados y Procuradores de los partidos judiciales de esta provincia?

El día que disipemos esa nube, seremos felices. Conque así, manos á la obra, que medios no faltan.

Muy bien por el Ayuntamiento del Burgo. Conociendo lo justo de nuestra petición, ha dado principio á las obras del camino de Barcebalejo. Las familias de los sesenta jornaleros empleados en esta obra, aplauden con nosotros. Perfectamente. ¿Ven Vds. cómo somos justos, y damos á cada uno lo que se merece?

—Muchacho retira el palo.

Hemos visto que el Ayuntamiento del Burgo, hace todo cuanto le es posible para que, la obra de conducción de

aguas potables á las fuentes, se haga á la mayor brevedad. Hace pocos dias se terminaron los trabajos de campo por una persona competentísima, y creémos que dentro de poco se empezará la construcción del alcantarillado.

¡Muy bien. Muy bien!

—Chico trahe el palo.

¿Conoce el Ayuntamiento del Burgo, una R. O. de 4 de Marzo de 1878?

Pues si no la conoce, es necesario la estudie y así no consentirá cierto abuso, que según nos dicen se está cometiendo, causandose un perjuicio a todo el vecindario.

Hoy avisamos. Si no se hace caso de nuestro aviso, hablaremos otro día mas claro, y hasta denunciaremos el hecho, á la autoridad competente, en caso de que sea cierto.

Bajo la dirección del Capataz de cultivos forestales de la 6.ª Comarca, D. Tomás Arias, se han llevado á cabo las operaciones para la destrucción del insecto denominado *Bombis chrysothorax*, ú oruga, que en forma de una verdadera plaga atacaba al arbolado del monte robledal del Ayuntamiento de Retorillo, habiendo empleado para ello veinticinco jornaleros por espacio de ocho dias.

Continúe el Gobierno combatiendo esta y otras plagas que atacan a la riqueza forestal, procure la conservación y mejora de los montes públicos y no perdona medio para que sea un hecho la repoblación prometida.

En los dias primero y segundo de Pascua se pusieron en escena en el pueblo de San Leonardo, por varios aficionados, los dramas *Flor de un dia* y *Juan Diente* y las piezas en un acto *La Casa de Campo* y *Roncar despierto*.

Todos en general desempeñaron sus respectivos papeles de una manera inesperada, dadas las condiciones de la localidad.

Pero lo más laudable es el fin que se propusieron. Con su producto que ha llegado á la cantidad de 4.400 reales, han comprado una bomba de incendios, la que, ¡rara casualidad! el mismo dia que llegó tuvo que emplearse en sofocar el de el almacén de maderas de Benito Ruperez, uno de los aficionados que tomaron parte en las antedichas funciones.

Si la bomba no hubiera llegado tan oportunamente, y sino hubiese sido por nuestro amigo Basilio Navajas y dos operarios de la fabrica de Pablo Sanz, las pérdidas hubieran sido considerables.

Damos la enhorabuena á todos los aficionados al arte escénico en el pueblo de San Leonardo, y al Ayuntamiento de dicha villa que tanto contribuye para que obtengan un buen éxito los esfuerzos de aquellas.

Desde hoy para siempre se convencerán que actos como el que han llevado á cabo, tarde ó temprano son premiados con algun beneficio.

Nuestro amigo Benito Ruperez, le damos asimismo la enhorabuena, por la feliz casualidad, que hizo no perdiera en un momento lo que tanto trabajo le ha costado ganar.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

*Burgo de Osma.*

Bayubas de Abajo 24 de Abril de 1882.

Muy Sr. mio y distinguido amigo:

El dia 21, previa citación, tubo lugar la reunion Médico-Farmacéutica á fin de discutir y aprobar el Reglamento que ha de servir de base á la organización de la Asociación Regional.

Con pequeñas y raras excepciones todos acudieron á la cita é inmediatamente se constituyeron en asamblea bajo la presidencia del profesor de mayor edad.

Unión, concordia; compañerismo entre los asociados, tendencias á generalizar el mejor y más pronto servicio de los enfermos que á su cargo están, sin el monopolio de la especulación: Hé aquí las frases en que abundaron todos y cada uno, de los que tomaron parte en la discusión del Reglamento.

Tras un riguroso exámen y diferentes observaciones que al efecto hicieron varios asociados, tanto en lo referente al proyecto en su totalidad como en alguno de sus artículos en particular, á quienes contestaron los encargados de su redacción, el Reglamento se aprobó por unanimidad, procediéndose, acto seguido, al nombramiento de cargos, los que también recayeron por unanimidad en las personas que al efecto se indicaron: quedando con esto constituida de hecho la Asociación.

Esta, bajo la presidencia efectiva, acordó, primeramente dar gracias a la Redacción de su ilustrado periódico, por el interés con que mira al Profesorado, sin perjuicio de entenderse con V. una comisión, que, para esto se nombró, á fin de que su publicación, dando cabida en sus columnas á los acuerdos de la Asociación, puede ser, en parte, el órgano que la represente sin perjuicio de su misión principal.

Y después de acordar tener reuniones semestrales y algunos otros asuntos referentes á la vida de su organismo, si ha de llenar el objeto que la Asociación se propone, se dió por terminado el acto.

Con tal motivo se reitera suyo su afectísimo amigo S. S. Q. S. M. B.

*Mariano Martínez Medrano.*

Con la mayor satisfacción sabemos que nuestro periódico va siendo consecuente con su título especialmente en cuanto á las profesiones médicas se refiere. Hoy nos escriben de tierra de Yanguas participandonos que en vista de los artículos por nosotros publicados se han reunido los médicos y farmacéuticos de la comarca y han convenido en no imponerse a nadie, pero tampoco admitir condiciones que ofendan la dignidad facultativa.

Nuestro amigo y colaborador de este periódico el farmacéutico Sr. Arambilet ha sido uno de los que más han cooperado a esta determinación, manifestando que vistas las denigrantes condiciones que los pueblos del partido de Bretun querían imponerle, renunciaba á él, aceptando y trasladándose al de Fuentes de Magaña para el que ha sido agraciado.

Farmacéuticos como este son honra de la profesion y no dudamos que nuestros amigos podrán dar cima a nuestro proyecto si como es de esperar sus comprofesores tienen en cuenta estas consideraciones, si por su mente pasara el solicitar aquel partido. Nos prometen darnos detalles de lo que ocurra en el asunto.

A los médicos y farmacéuticos de cierta población, cabeza de partido en esta provincia, les conviene estudiar

muy detenidamente el Reglamento dado por la Asociación regional de Bioseco. y seguir el ejemplo de la de Yanguas. Es muy censurable que hombres ilustrados estendando, con sus actos, un espectáculo bien triste. Antes que los intereses, antes que nada, esta la dignidad, y el noble ejemplo del farmacéutico de Bretun debe ser seguido por todos.

Esperamos que nuestros consejos no serán desatendidos.

Sr. D.....; Una reputación como la de V. un nombre como el que ha adquirido, debe preservarse siempre de toda mancha.

Hoy que en esta provincia ha empezado á levantarse el espíritu profesional, nos duele sobremanera verle apoyar á un ministrante en contra de un compañero, máxime cuando el ministrante no tiene razón. Tanto V. como dicho ministrante no son más que los instrumentos de ciertos caciquillos con abarcas, que guiados por móviles poco dignos, quieren por medio de Vds. satisfacer un ruin deseo de venganza, contra el ilustrado médico del pueblo.

Conociendo su carácter, su probidad, y su amor por la profesión que tan honrosamente ejerce hace muchos años, nos estraña su conducta de hoy, la que juzgamos hija de un extravío, que procurara enmendar en cuanto lea estas líneas.

Confiamos en que accederá á nuestro ruego.

D. Fermín Seo, Profesor de música y afinador de pianos, se ha establecido en el Burgo de Osma.

Le deseamos buena suerte.

## SECCION DE CIENCIAS Y LITERATURA.

### Higiene pública.

#### CREMACION E INHUMACION.

##### I.

Desde que el ensanche de nuestros grandes focos de población agolpa las construcciones al rededor de los cementerios y la mortalidad siempre en proporción creciente encuentra estrechos los límites de esas urbes de la muerte, la idea de la cremación cadavérica viene en España conquistando la opinión.

Importa la por la entusiasta Italia cuyo temperamento meridional é irreflexivo ha sido demasiado condescendiente con esa reforma que se defiende en nombre de la salud pública, encuentran en nuestro suelo, y sobre todo en Cataluña, una acogida simpática que importa conjurar á todo trance.

Mientras los parciales mantenedores de la incineración nó la despojen de sus defectos y sus peligros; mientras nó destruyan las serias objeciones con que desautorizan su obra la Medicina Legal y la Economía Política:

Un apreciable suscriptor nos ruega insertemos las siguientes preguntas que podrá ser contestadas por nuestros colegas destinados á instrucción primaria.

¿Pueden los Inspectores provinciales de 1.ª enseñanza, cuando están girando sus visitas, obligar á los maestros á que los acompañen de un pueblo á otro?

¿Puede un Sr. Inspector hacer desempeñar el oficio de espolista á un maestro llevándolo dos ó tres días delante de su muro y haciéndole gastar fuera de su casa lo que acaso no tiene?

¿Puede dicho funcionario, por el solo capricho de llevar un maestro de acompañante, consentir á sabiendas que esté una escuela cerrada en días que debe estar abierta?

¿Los Inspectores de 1.ª enseñanza deben reprender á los maestros públicamente, delante de los niños, con aire y tono de gran autoridad, ó deben hacerlo á solas, privadamente y con buenas formas?

En el incendio ocurrido, hace pocos días, en el pueblo de San Leonardo, tanto el Sr. Ingeniero de montes que casualmente se hallaba en dicho punto, como el alférez de la Guardia civil acompañado de sus subordinados, hicieron inauditos esfuerzos para sofocarlo, lo que consiguieron al poco tiempo, gracias á la bomba de incendios.

Las pérdidas causadas no exceden de 4.000 reales.

mientras nó se pruebe suficientemente que una institución tan estraña á nuestros hábitos y tan hostil á nuestros sentimientos es absoluta y evidentemente necesaria; mientras nó se demuestre de una manera formal que la inhumación no hace compatibles, el culto de los muertos y la salud de los vivos, todo el mundo tiene derecho á creer que la decantada reforma, lejos de ser un progreso útil á nuestras costumbres es simplemente una innovación innecesaria defendida por la afición á la novedad y el espíritu de amor propio.

Importa, pues, que el público conozca el problema que los entusiastas apologistas de la cremación le ofrecen; y como creemos en la conveniencia de repetir lo que por otra parte, ya se ha dicho en todos los tonos, consagraremos algunos artículos á tan interesante asunto para familiarizar con él á los lectores de LA PROPAGANDA, recordándoles que la idea de la cremación no tiene nada de nueva, ni de necesaria, ni siquiera de útil ni de económica.

Estos renglones serian una redundancia inútil despues de los magníficos trabajos de

Latour, Castiglioni, Silvestri, Creus Martin, y otros reputados médicos y economistas: pero en presencia de los acontecimientos que demuestran la indiferencia con que se han escuchado tan juiciosos consejos, no resistimos á la tentación de reproducirlos, apuntando algunas consideraciones de *localidad* que nos sugiere el problema, y que nos inclinan á creer que todo el despilfarro de imaginación y tanto consumo de actividad empleados en la propaganda de su obra, van á ser un trabajo inútil en nuestra patria, perezosa por tradición para acometer reformas y que por razón de su propia indolencia nunca emprende sus obras hasta que el tiempo dá meditada opinión de ellas, acreditándolas por su utilidad ó su conveniencia.

Severino Lorente.

(Se continuará.)



## La embriaguez.

UNA LEYENDA NOVELESCA QUE BIEN PUDIERA SER HISTÓRICA.

Continuación.

Aquellos dos hijos que, en otro tiempo, constituían su mayor ventura hoy los miraba con glacial indiferencia y hasta hubo momentos que llegó á creerlos verdadero impedimento para sus descabellados planes. No diré si los odiaba, pero no querendolos con el inestinguible cariño de que es deudor un padre, cometía el crimen más abominable que soñarse puede.

Matilde en cambio cuidaba de ellos proporcionándoles una educación esmeradísima; inculcábales saludables máximas de moral universal, y formaba su corazón para que siempre se encontrasen dispuestos á practicar el bien por la inmensa satisfacción que el obrar de este modo proporciona.

En la inmensidad del dolor que laceraba su alma ni un momento, siquiera, descuidó los sagrados deberes de toda buena madre.

¡¡Bien suplía, y con creces, la orfandad moral á que los vicios de su padre tenía condenadas aquellas dos inocentes criaturas!!

Y al obrar así un rayo de esperanza cruzaba por su mente, si bien la ingrata impresión desaparecía fugaz ante la triste evidencia de los hechos reales.

Solo su fé no la hacia desconfiar en abso-

luto, pero sin embargo su imaginación se torturaba en vano.

Más llegó un día que sumida en confusas reflexiones y abstraída por completo del mundo material, casi rendida al peso del infortunio llamó á la puerta de su casa el que pudiéramos apellidar su Providencia.

Cumplía, inconscientemente, tan noble misión un sér asaz vulgar; el cartero del pueblo.

Nunca pudo este señor que la misiva entregada por su mano habia de ser la que hiciera brotar en la mente de aquella desgraciada poderosos destellos de luminosas ideas. Pero lo fué, sin duda alguna.

Carta de letra desconocida dirigida con sobre á Julian era un misterio que acaso le estuviese vedado penetrar. Trémula y poseída de fébril temor aprátala entre sus manos y faltábale valor para desentrañar aquel secreto.

Pero su inquietud y su impaciencia, creciendo por momentos, se impusieron á todo y por primera vez, aun cuando avergonzada de sí misma, se decidió á faltar á su deber, que por tal habia tenido siempre el de respetar, en absoluto, la correspondencia dirigida á su esposo.

Abrió la carta, y fijándose, antes de nada, en la firma que la autorizaba se encontró con un apellido idéntico al de Julian.

De repente su mirada se animó y levantándose eguida, en actitud firme y resuelta, lanzó un grito de alegría, como aquel que encuentra la clave de un problema perseguido y anhelado con incesante afán.

En tan solemnes instantes, á la vista del, para ella tan preciado documento sintió en su cerebro feliz inspiración. Recordó, con indecible alegría, una historia mil veces repetida por el que fuera antes su *buen* Julian, el cual, con religioso respeto, la habia hablado, en varias ocasiones, de un hermano mayor que desempeñó, para con el, primero el papel de padre, y despues el de decidido protector, á causa de haber perdido los suyos Julian casi al poco tiempo de venir al mundo. Siempre habia agradecido sus consejos y mil veces preferiera la muerte á caer en desagrado de su hermano mayor.

La ausencia, á lejanas tierras, del susodicho hermano y la carencia absoluta de noticias que confirmasen su existencia hizo muchas veces á Julian lanzar profundos gemidos, hijos del sentimiento acerbo que este funesto acontecimiento le causaba, y solo los cariños

los consuelos de Matilde mitigaban su pena y le evitaban caer en la más cruel desesperación.

Pues bien; aquel hermano se llamaba Carlos, y este mismo nombre era el estampado al pie de la carta. En ella le comunicaba a Julian su regreso á España para instalarse en uno de los principales pueblos comerciales. Y no decía más.

Pero Matilde fué acometida de súbita revelación considerando desde luego la bendecida carta como sublime instrumento de sus futuros planes.

Inmediatamente voló á casa del maestro de escuela que como persona honrada la compadecía en su infortunio, y no vaciló un momento en proponerle primero y suplicarle después fuera complice en una conspiración fraguada para el logro de sus fines.

Al efecto, el profesor de primeras letras era una especialidad en el arte caligráfico y Matilde esperaba de su excesiva bondad, aprovechando tan feliz coincidencia, eliminarse de la carta, por medio de su habilidad notoria (1) (pues por algo tenía afición decidida á la historia de los palimpsestos) la firma de Carlos, y con una letra, idéntica enteramente, adicionase al texto el siguiente párrafo:

«Mi primer deber (por supuesto), como bueno y cariñoso hermano, es visitarte en el pueblo donde nacimos y saber personalmente que há sido del pequeño Julian.

Así lo pienso cumplir y mañana mismo por la noche preparate para recibirme entre tus brazos.

Tu hermano que te quiere.»

Carlos

(Se concluirá.)

## ILUSIONES PERDIDAS.

¿Por que volveis á la memoria mía  
tristes recuerdos del placer perdido?

(Espronceda.)

¿No recuerdas mi bien, cuando en la aldea  
jugábamos de niños?

Cuando en la verde alfombra

fresca y oscura por la espesa sombra

de secular encina;

Alegres y sencillos

como aquellos pintados pajarillos

de la selva vecina,

(1) Antes de la invención del papel los libros se escribían en pergamino y cuando escaseaba esta materia se raspaban las hojas que componían unas obras para escribir sobre ellas otras nuevas.

Estos llevaban en la antigüedad el nombre de palimpsestos.

pisábamos las flores  
que el aire perfumaban  
y el verde suelo, hermosas matizaban  
de múltiples colores?

¿No te parece oír del arroyuelo  
el manso murmurar?

¿No recuerdas aquél tranquilo Cielo  
tachonado de estrellas

que no pudieron nunca ser tan bellas  
cual la sonrisa de tus labios pura?

¿No recuerdas celeste criatura,  
aquellas noches plácidas, serenas,  
negras como tus ojos

é impregnadas de dulce poesía?

¿No recuerdas todo esto, hermosa mía?

.....

.....

Yo, no lo he olvidado, largos años  
han pasado veloces,

y de mi mente, el tiempo no ha borrado  
aquél recuerdo del placer pasado,  
aquellos dulces goces.

.....

Hoy te vuelvo á encontrar ¡pero en qué estado!

Al darte un ramo de sencillas flores,  
es precioso *bouquet* me has contestado.

Y al recordarte la sencilla falda

y los flotantes rizos

que cayendo sedosos por tu espalda

añaban sobre ti nuevos hechizos,

has recordado con horror la aldea

y al punto has exclamado:

¡Jesus qué horror y que *toilette* tan fea!

Y les llamas *soirees* á las reuniones

que en tu casa celebran ciertas gentes

y *the dansant* á la modesta cena

con que obsequias después los concurrentes.

Y según tu maldita algarabía

el *menú* de tu mesa, es escogido,

el *confort* de tu casa *fashionable*,

lujoso *comme il faut* es tu vestido,

la *cuisine l'espagnole* detestable.

Y armas tal lío de palabras *finas*

por aquello de que oyes pronunciarlas

que á veces sin saberlo desatinas

y tu misma no sabes lo que charlas.

Por siempre Adios, mis ilusiones todas

al volverte á encontrar, has arrancado

con mano despiadada,

porque te encuentro impertinente y necia,

tonta, cargante, cursi, *afrancesada*.

Pero á pesar de todo, he de decirte

sin inferirte agravios,

y aunque sensible sea,

que conservas á miles los resabios

que aprendiste de joven en la aldea.

Pedro Ibañez Gil.

Burgo de Osma Abril 17 de 1883.